



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 ABR. 2006

RES. H. Nº 301-06

Exptes. Nº 4.213/06 y Nº 4.236/06

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se solicita el reconocimiento de tareas realizadas como extensión horaria en la Biblioteca de los Institutos de esta Unidad Académica, por los agentes del Agrupamiento Administrativo de Bedelía y Obras y Servicios respectivamente, debido al traslado de la misma al nuevo edificio de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

QUE las autoridades de esta Facultad, formularon en reunión de Directores de Institutos de Investigación, el compromiso de proveer el personal necesario para dicho traslado, continuando en el mes de febrero los trabajos iniciados para tal fin;

QUE los mismos efectuaron tareas de empaquetamiento de libros cumpliendo cuatro (4) horas diarias, del 19 al 29 del mes de diciembre 2005 y la organización y ubicación de los mismos en los estantes ubicados en la citada Biblioteca, del 10 al 28 de febrero de 2006, cumpliendo cuatro (4) horas diarias incluyendo seis (6) horas del día sábado 11/02/06;

QUE por tratarse de una prestación de servicios en un ejercicio económico anterior, se deberá emitir el Instrumento legal por el que se reconozca de legítimo abono las tareas desempeñadas por los agentes, durante el mes de diciembre de 2005 y febrero de 2006;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** RECONOCER de legítimo abono las tareas cumplidas por extensión horaria, a los agentes **Sr. Darío Marcelo DERBUNOVICH** (Bedelía) y **Sr. Omar VEDIA** (Obras y Servicios) las que se detallan en los considerandos.-

**ARTICULO 2º.-** IMPUTAR el gasto que demande el reconocimiento establecido en el artículo anterior, a las economías generadas en el INCISO I del Presupuesto de la Facultad de humanidades, correspondiente al ejercicio 2006.-

**ARTICULO 3º.-** COMUNIQUESE a los agentes mencionados, y gírese a Dirección General de Personal, Dirección Contable y División de Personal de la Facultad.-

MZ.-

SUSANA INÉS FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES UNIV. N. SALTA



LIC. CATALINA BUI LIBASTION  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES UNIV. N. SALTA